



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de enero de 2026

Extraordinario Número 2

csv: BOA2026011402001

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 14 de enero de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se declara luto oficial desde las doce horas del día 14 de enero de 2026 hasta las doce horas del día 17 de enero de 2026.

El día 13 de enero de 2026 falleció don Juan Antonio de Andrés Rodríguez, Presidente del Gobierno de Aragón durante los años 1982 y 1983. Nuestra Comunidad quiere expresar su pésame y solidaridad a la familia, manifestar el reconocimiento a la labor desempeñada por don Juan Antonio de Andrés Rodríguez, mostrar su agradecimiento por los servicios prestados a la Comunidad Autónoma de Aragón y honrar su memoria. Por todo ello,

DISPONGO:

Artículo primero. Con motivo del fallecimiento de don Juan Antonio de Andrés Rodríguez, acaecido el 13 de enero de 2026, se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón desde las doce horas del día 14 de enero de 2026 hasta las doce horas del día 17 de enero de 2026.

Artículo segundo. Durante el luto las banderas oficiales en los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón ondearán a media asta en el exterior y con un crespón en la moharra del mástil en el interior.

Disposición final única. Este Decreto producirá efectos desde la fecha de su firma.

Zaragoza, 14 de enero de 2026.
El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO